

**ATLAS MARINE S.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO**  
**TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías Vigente, y en calidad de Comisario de la compañía ATLAS MARINE S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración en relación con la situación financiera y el resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros financieros, contables y tributarios de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, está avalado por la documentación correspondiente como son comprobantes de ingresos, depósitos y egresos numerados en forma secuencial y a los cuales se adjuntan documentos que justifican cada una de las operaciones realizadas en este período contable; información que es procesada en un sistema integrado de contabilidad que cuenta con los módulos de facturación, provisión de cuentas por cobrar, gestión de cobranzas del cual se ha obtenido en forma razonable las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros terminados.

Se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los representantes legales, así mismo se procedió a verificar las conciliaciones bancarias y los saldos a clientes y proveedores, los mismos que son preparados y presentados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

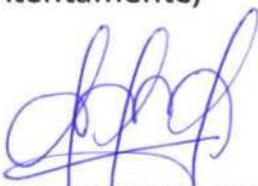
Adicionalmente para este propósito he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2016, el correspondiente estado de resultado integral y actas de juntas de accionistas; considero que los

resultados de esta revisión me proveen de bases sólidas para expresar mi opinión.

En mi opinión se encontró satisfactorio el sistema de control interno de la compañía en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardando los parámetros recomendados para este fin.

Finalmente en base a los procedimientos de verificación y observación utilizados se concluye que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las regulaciones legales actuales y observando las normas NEC y NIIF requeridas por los organismos de control así como normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



**CPA. MIRYAN ZAMBRANO LOURIDO**  
**CI 1307696391**

Guayaquil, Marzo 20 de 2017